



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

N° 541/2025.-

VISTO:

El Expediente 4055-407-2024, mediante el cual se tramita la designación del Juez/a de Faltas para el Municipio de Adolfo Gonzales Chaves; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 434/2025 obrante a fojas 45/46 por el cual se conformó el Tribunal Evaluador para el Concurso de designación de un Juez/a del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves;

Que se ha notificado a los postulantes: Dra. Paula Patricia Cipulli, Dra. Ludmila Anahí Prieto, Dr. Juan José Giancaterino y Dra. Manuela Villamañe, conforme notificaciones debidamente diligenciadas en fecha 09 de junio de 2025 obrantes a fojas 47/50;

Que a fojas 51 el Presidente del Honorable Concejo Deliberante informa que ha recibido nota del Concejal Miguel Ángel Milesi en la cual expresa su renuncia a integrar el Tribunal Evaluador conformado por Decreto N° 434/2025, argumentando la conformación de su unibloque político "Unión por la Patria-Partido Justicialista" motivo por el cual ya no integra el espacio político denominado "Unión por la Patria", lo que surge de la correspondencia recibida N° 43/25;

Que teniendo en cuenta la manifestación formulada por parte del Concejal Miguel Ángel Milesi, la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa solicita al Presidente del Honorable Concejo Deliberante informe el miembro que reemplazará al edil renunciante;

Que a fojas 55 el Cr. Roberto Gustavo Checchia informa que de acuerdo a la correspondencia recibida N° 49/25 remitida por la Presidenta del Bloque Unión por la Patria, Sra. Susana Suárez, el miembro del bloque que integrará el Tribunal Evaluador será el Concejal Matías Veloz;

Por ello;

la **INTENDENTA MUNICIPAL**, en uso de las facultades que le son propias

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Tribunal Evaluador para el Concurso de designación de un Juez/a del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves -conforme artículo 3° de la Ordenanza N° 3090, modificado por Ordenanza N° 3748-, el cual estará integrado por:




JULIANA DEKKER
Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- **TIAGO ARANZABE, DNI N° 38.958.871**, en representación del Bloque Juntos por el Cambio
- **ROBERTO GUSTAVO CHECCHIA, DNI N° 24.369.103**, en representación del Bloque Juntos por el Cambio
- **MARIA SUSANA SUAREZ, DNI N° 21.448.268**, en representación del Bloque Unión por la Patria
- **MATIAS ROBERTO VELOZ, DNI N° 28.962.259**, en representación del Bloque Unión por la Patria
- **JOSE EDUARDO GARIBOTTI, DNI N° 22.669.610**, en representación del Bloque Frente Renovador
- **LUCIA CAPRILE, DNI N° 35.140.428**, en representación del Departamento Ejecutivo
- **RODRIGO ECHAYRE, DNI N° 38.327.176**, en representación del Departamento Ejecutivo.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será publicado en el portal web de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves por tres (3) días.-

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese personalmente a los postulantes, por cédula administrativa.-

ARTÍCULO 4°.- Tomen razón el Honorable Concejo Deliberante y Dirección de Asesoría Letrada.-

ARTÍCULO 5°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ADOLFO GONZALES CHAVES, 1 de julio de 2025.-

DECRETO N° 541/2025.-

ES COPIA.-

M.L.GOMEZ

J.DEKKER

S.M.H.




JULIANA DEKKER
Secretaria de Gobierno